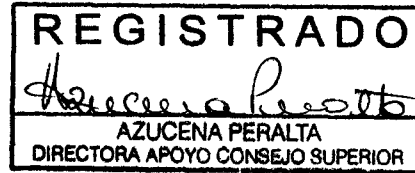




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO las Resoluciones N° 9/2012 y 36/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que se establecieron como nuevos lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos alumnos que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que los solicitantes han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus carreras con un buen desempeño académico.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



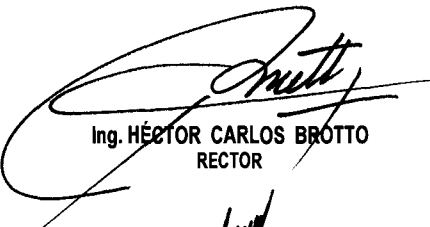
ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 9/2012 y 36/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Rafaela, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 400/2012

UTN
fns
mg



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 400/2012

FACULTAD REGIONAL RAFAELA  
ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
2835	BOLLA, Cristian Luis	Ingeniería Electromecánica
2586	DEMICHELIS, Cristian Leandro	Ingeniería Electromecánica
2815	GORDILLO, Fernando Roberto	Ingeniería Electromecánica
2663	BOSCHETTO, Gastón Javier	Ingeniería Civil
2299	GARAY, Gabriel Gustavo	Ingeniería Civil
2732	ALBERINI, Mauricio Javier	Ingeniería Electromecánica
3264	BERNARDI, Pablo Andrés	Ingeniería Electromecánica
3170	PEROTTI, Ricardo Raúl	Ingeniería Electromecánica
2657	ANDRÉS, Lorena Paola	Ingeniería Industrial
2574	BARRERA, Laura Lorena	Ingeniería Industrial
2688	CUASSOLO, Fernando Esteban	Ingeniería Industrial
3110	EWTUJ, Fabio David	Ingeniería Industrial
2410	FRÜH, María de los Ángeles	Ingeniería Industrial
2416	GOROSITO, Cristian René	Ingeniería Industrial
2326	JAIMES, Mariángeles	Ingeniería Industrial
2787	LEDROZ, Javier Martín	Ingeniería Industrial
1913	REGA, Pablo Daniel	Ingeniería Industrial



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



3114	TONI, Martín Andrés	Ingeniería Industrial
3115	WALTER, Guillermo	Ingeniería Industrial
3064	CINQUINI, Lisandro Ricardo	Ingeniería Civil
1497	FERPOZZI, Luis Pablo	Ingeniería Civil
2622	GILLI, Andrea Guadalupe	Ingeniería Civil
2932	IRAZABAL, Javier Ernesto	Ingeniería Civil
2304	PORPORATO, Soledad	Ingeniería Civil
2309	SOBANSKI, Samuel	Ingeniería Civil
3095	BOVI, Cristian Marcelo	Licenciatura en Organización Industrial
3159	CABRAL, Yesica Elisa	Licenciatura en Organización Industrial
2754	CARULLI, Sebastián Alejandro	Licenciatura en Organización Industrial
2131	CHARVEY, Jesica María	Licenciatura en Organización Industrial
2926	GAGLIARDO, Mauro Emanuel	Licenciatura en Organización Industrial
2244	MICHELINO, Darío Alejandro	Licenciatura en Organización Industrial
2946	PANERO, Eliana Virginia	Licenciatura en Organización Industrial
2961	SACONE, Analía Verónica	Licenciatura en Organización Industrial
2831	SARAVIA, Verónica	Licenciatura en Organización Industrial
2856	TOMOLIONI, Andrés Roberto	Licenciatura en Organización Industrial
2919	DELBINO, Cecilia Yamila	Licenciatura en Administración Rural
3155	LINGUA, Nicolás Alberto	Licenciatura en Administración Rural
3000	POGGI, José Nicolás	Licenciatura en Administración Rural
3177	TOLOSA, Micaela Anahí	Licenciatura en Administración Rural